



Comisión Estatal  
de Mejora  
Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/473/2015

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS  
14 AGO 2015  
RECIBIDA

2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Cuernavaca, Mor., a 10 de Agosto de 2015.  
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

**LIC. FRANCISCO GUILLEN VALDEZ**  
**COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ENLACE**  
**JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA**  
**PRESENTE**

**ACUSE**

En atención a su oficio número SE/UEJ/138/2015 recibido con fecha diez de agosto de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto; **"Acuerdo por el que se Establece la Unidad de Información Pública y se Integra el Consejo de Información Clasificada de la Secretaría de Economía"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

**A T E N T A M E N T E**

**SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL**  
**DE MEJORA REGULATORIA**

001500330

14 AGO 2015

CONSEJERÍA JURÍDICA  
OFICINA DEL CONSEJERO  
**RECIBIDA**  
CEMER  
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,  
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
http://tramites.morelos.gob.mx



Secretaría  
de Economía  
14 AGO 2015  
UNIDAD DE ENLACE JURÍDICO  
RECIBIDO: Nicky HORA: 13:08

Secretaría  
de Economía  
14 AGO 2015  
OFICINA DEL C. SECRETARIO  
RESBIO

CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento  
M. en D. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Para su Conocimiento  
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin  
Expediente/Minutario  
EBG/vpv

